PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Toledo, Norte de Santander

MEMORANDO
20265710000453

FECHA: 16-01-2026

PARA: Emiliana Pino Torres
Directora Territorial Andes Nororientales

DE: ADRIANA PINILLA GUZMÁN
Jefe de área protegida – PNN Tamá

ASUNTO: Solicitud CDP, PAA DN06-3202032-1-020

Cordial saludo,

Amablemente remito solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal para la necesidad de contratación cuyo objeto es: "Adquirir equipos personales de comunicación portátil para fortalecer el desarrollo de las acciones de PVC en el PNN Tamá en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.", por un valor de $ 8.000.000,00

Agradezco su atención y apoyo.

Atte.,

Adriana Pinilla Guzmán
Jefe de área protegida – PNN Tamá
Anexo lo expuesto.

Elaboró:	**Revisó-ajustó:**	**Aprobó:**
Jessica Contreras Villamizar	Adriana Pinilla Guzmán	Adriana Pinilla Guzmán
Apoyo Administrativo	Jefe de área protegida	Jefe de área protegida
PNN Tamá	PNN Tamá	PNN Tamá

Dirección Territorial Andes Nororientales
PARQUE NACIONAL NATURAL TAMA
Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía, Toledo, Norte de Santander – Colombia

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	**SOLICITUD DE CDP**	Código: A2-FO-15 Versión: 02 Vigente desde: 05/04/2024

Fecha de solicitud : 12 / MARZO / 2026

Número consecutivo PAA : DN06-3202032-1-020

Tipo de Solicitud de CDP : Expedición Inicial

Número de CDP (aplica para adición o reducción) :

Entidad : SUBCUENTA_PARA_EL_MANEJO_SEPARADO_DE_LOS_RECURSOS_PRESUPUESTALES_QUE_SE_ASIGNEN_A_LA_ADMINISTRACIÓN_Y_MANEJO_DEL_SISTEMA_DE_PARQUES_NACIONALES

NIT : 901.037.393-8

Dependencia : PNN TAMA

Cuenta * : INVERSION

Recurso : 20

***** Cuando en el campo **Entidad** se seleccione **SUB_CUENTA_FONAM_PARQUES,** en el campo **Cuenta** solo se deberá seleccionar **INVERSION**.

Proyecto de Inversión : CONSERV DE LA BIODIVERSIDAD FONAM

Código SIIF : C-3202-0900-15-0

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Subproyecto CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM : 40101B-4.Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática/B. Restauración Participativa de Ecosistemas, Áreas Protegidas y Otras Áreas Ambientalmente Estratégicas.

Subproyecto FORTALECIMIENTO PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA PGN :

Subproyecto MEJOR INFRAEST FISICA FONAM:

Subproyecto TASAS FONAM:

Producto : Servicio de prevencion, vigilancia y control de las areas protegidas

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD PGN:

Código SIIF CONSERV BIODIVERSIDAD FONAM : 3202032

Código SIIF FORTALECIMIENTO PGN :

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA PGN:

Código SIIF MEJOR INFRAEST FISICA FONAM :

Código SIIF TASAS :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información de la pestaña **CATALOGO PNNC y** el documento anexo **Ayuda Clasificación Presupuestal**

Ayuda Clasificación Presupuestal - MINHACIENDA

Objeto de Gasto : ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Código SIIF : 02

Código Uso Presupuestal : A-02-02-02-008-004-01 Valor $ 8.000.000

Nombre Uso Presupuestal : SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

Código Uso Presupuestal : Valor $ -

Nombre Uso Presupuestal :

* Para diligenciar los siguientes campos, consulte la información del documento: **Anexo del CPC para el CCP.xlsx. Y Los portales web Definiciones cuentas CPC - DANE y CONSULTA WEB DANE .**

Anexo del CPC para el CCP.xlsx

Definiciones cuentas CPC - DANE

CONSULTA WEB DANE

SubClase : 47223

Título : Otros aparatos telefónicos para la transmisión o recepción de voz, imágenes u otros datos, incluyendo aparatos para comunicación de redes alámbricas o inalámbricas (tanto enredes de áreas locales como en una red amplia)

Valor total : $ 8.000.000,00

Objeto Contractual : DN06-3202032-1-020Adquirir equipos personales de comunicación portatil para fortalecer el desarrollo de las acciones de PVC en el PNN Tamá en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

Dependencia solicitante:

Firma:

Nombre: ADRIANA PINILLA GUZMAN

Cargo: JEFE DE AREA PROTEGIDA PNN TAMÁ

V.B. Ordenador del Gasto - (Resolución delegación funciones vigente)

Firma:

Nombre: EMILIANA PINO TORRES

Cargo: DIRECTORA TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

Vo.Bo. Jefe oficina Asesora de Planeación (Proyectos de Inversión)

Firma:

Nombre: ANDRES MAURICIO LEON

Cargo: Jefe de planeación

*** Para diligenciar el formato por favor consulte el instructivo publicado en la INTRANET\SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\DOCUMENTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION\GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS\MANUALES, INSTRUCTIVOS, GUIAS, ETC\INSTRUCTIVO_DILIGENCIAR_CDP_V1**

http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/Instructivo_Diligenciar-CDP_V1.pdf

Celda: K7
Comentario: ======
ID#AAABcJUxAeI
DORIS JOHANNA GUZMAN PARRA (2025-02-03 20:51:17)
DD/MM/AAAA

Celda: G18
Comentario: ======
ID#AAABcJUxAeg
DORIS JOHANNA GUZMAN PARRA (2025-02-03 20:51:17)
Seleccione la información de la columna que corresponda del PAA de inversión y del PAA de funcionamiento.

Celda: R18
Comentario: ======
ID#AAABcJUxAd4
DORIS JOHANNA GUZMAN PARRA (2025-02-03 20:51:17)
Seleccione la información de la columna que corresponda del PAA de inversión y del PAA de funcionamiento.

Celda: H22
Comentario: ======
ID#AAABcJUxAeA
DORIS JOHANNA GUZMAN PARRA (2025-02-03 20:51:17)
Seleccione la información de la columna que corresponda del PAA de inversión y del PAA de funcionamiento.

Celda: K24
Comentario: ======
ID#AAABcJUxAeY
Jose Herrera (2025-02-03 20:51:17)
Se genera automaticamente cuando se selecciona el producto. Filla 28 de este formato

Celda: K25
Comentario: ======
ID#AAABcJUxAeE
Jose Herrera (2025-02-03 20:51:17)
Se genera automaticamente cuando se selecciona el producto. Filla 28 de este formato

Celda: K26
Comentario: ======
ID#AAABcJUxAeQ
Jose Herrera (2025-02-03 20:51:17)
Se genera automaticamente cuando se selecciona el producto. Filla 28 de este formato

Celda: K27
Comentario: ======
ID#AAABcJUxAeU
Jose Herrera (2025-02-03 20:51:17)
Se genera automaticamente cuando se selecciona el producto. Filla 28 de este formato

Celda: K28
Comentario: ======
ID#AAABcJUxAeM
Jose Herrera (2025-02-03 20:51:17)
Se genera automaticamente cuando se selecciona el producto. Filla 28 de este formato

Celda: K29
Comentario: ======
ID#AAABcJUxAd8
Jose Herrera (2025-02-03 20:51:17)
Se genera automaticamente cuando se selecciona el producto. Filla 28 de este formato

Celda: F30
Comentario: ======
ID#AAABcJUxAec
JAMES TORRES RAMIREZ (2025-02-03 20:51:17)
Seleccione la información de la columna que corresponda del PAA de inversión y del PAA de funcionamiento.

---------- Forwarded message ---------
De: **Buzón Proyectos Telecomunicaciones - DIG** <proyectos.telecomunicaciones@parquesnacionales.gov.co>
Date: vie, 10 abr 2026 a las 11:12
Subject: Re: ESTUDIO PREVIO COMPRA RADIO TELÉFONOS TAMA
To: Soporte IT DT Andes Nororientales <soporteit.dtan@parquesnacionales.gov.co>

Estimado Víctor,

Tras revisar el estudio previo para la adquisición de radioteléfonos del PNN Tamá, confirmó que la ficha técnica es correcta.

De acuerdo con el cuadro de frecuencias autorizado bajo los lineamientos de PNNC en la banda VHF, se sugiere que los equipos operen en dicha banda. Para este fin, se recomiendan los radios Motorola modelo R7, los cuales están disponibles en versiones con y sin pantalla.Adjunto ficha técnica

Atentamente,

Contratista - GTIC
Carlos Eduardo Romero Moreno
proyectos.telecomunicaciones@parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 3532400
Calle 74 No. 11 - 81 Bogotá, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHlvaronr	LEONOR VARON RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	32-04-01-100-003	FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL
Fecha y Hora Sistema:	22/04/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	8426	**Fecha Registro:**	2026-04-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	32-04-01-100-003 FONAM-PARQUES - ANDES NORORIENTAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	8.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	8.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	8.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	8426	**Fecha Registro:**	2026-04-22	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
0307 FONAM - PNN Tamá	C-3202-0900-15-40101B-3202032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y	Propios	20	CSF						
					Total:	8.000.000,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00	0,00

Objeto:	DN06-3202032-1-020 Adquirir equipos personales de comunicación portatil para fortalecer el desarrollo de las acciones de PVC en el PNN Tamá en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de lasAP del SINAP Nacional; 20265710000453

Leonor Varon Rodriguez

Firmado digitalmente por Leonor Varon Rodriguez
Fecha: 2026.04.22 11:49:23 -05'00'

Firma Responsable

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA		**FORMATO DE COTIZACION**	CÓDIGO: A5-FO-08 VERSIÓN: 01 Vigente desde: 26/06/2025

INVITACION A ESTUDIO DE MERCADO(LA PRESENTE NO GENERA VINCULO CONTRACTUAL CON LA ENTIDAD)

OBJETO:

DN06-3202032-1-020 Adquirir equipos personales de comunicación portátil para fortalecer el desarrollo de las acciones de PVC en el PNN Tamá en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC):

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
431915	Difusor de tecnologías de comunicación y telecomunicaciones	Dispositivos de comunicación y accesorios	Dispositivos de comunicaciones personal

LUGAR DE EJECUCION:

PNN Tamá: Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía, Toledo, Norte de Santander – Colombia

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:

PNN Tamá: Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía, Toledo, Norte de Santander – Colombia

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución será de 30 días calendario, contados a partir del perfeccionamiento, previa aprobación de las garantías solicitadas y la expedición del registro presupuestal.

ITEM	ÁREA PROTEGIDA	DESCRIPCION (detalle de lo que requiere la Entidad)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	PNN Tamá	Banda: VHF; 350 MHz; Banda UHF 1; Banda UHF 2 Frecuencia: De 136 a 174 MHz; De 350 a 400 MHz; De 400 a 480 MHz; De 450 a 527 MHz Salida de RF típica Potencia alta: 5 W; 4 W Potencia baja: 1 W; 1 W Separación de canales: 12,5 / 20,0 / 25,0 kHz; 12,5/25,0 kHz; 12,5 / 20,0 / 25,0 kHz Capacidad de canales: 64 Fuente de alimentación: 7,5 V (nominal) Dimensiones[1] (alto x ancho x profundidad): 125 mm x 55 mm x 32 mm Peso[2]: 261 g Duración de la batería[3] (analógica/digital): 17 horas / 22,5 horas Dimensiones[1] (alto x ancho x profundidad): 125 mm x 55 mm x 37 mm Peso[2]: 286 g Duración de la batería[3] (analógica/digital): 19,5 horas / 26,5 horas MIL-STD 810C; MIL-STD 810D; MIL-STD 810E; MIL-STD 810F; MIL-STD 810G; MIL-STD 810H MÉTODO / PROCEDIMIENTO Baja presión: 500.1 / I; 500.2 / II; 500.3 / II; 500.4 / II; 500.6 / II; 500.6 / II Temperatura alta: 501.1 / I, II; 501.2 / I/A1, II/A1; 501.3 / I/A1, II/A1; 501.4 / I/Caliente, II/Caliente; 501.6 / I/A1, II/A1; 501.7 / I/A1, II/A1 Temperatura baja: 502.1 / I; 502.2 / I, II; 502.3 / I, II; 502.4 / I, II; 502.6 / I, II; 502.7 / I, II Choque de temperatura: 503.1 / I; 503.2 / A1/C3; 503.3 / A1/C3; 503.4 / -; 503.6 / I-C; 503.7 / I-C Radiación solar: 505.1 / II; 505.2 / I/A1; 505.3 / I/A1; 505.4 / I/A1; 505.6 / I/A1; 505.7 / I/A1 Lluvia: 506.1 / I, II; 506.2 / I, II; 506.3 / I, II; 506.4 / I, III; 506.6 / I, III; 506.6 / I, III Humedad: 507.1 / II; 507.2 / II; 507.3 / II; 507.4 / -; 507.6 / II/agravada; 507.6 / II/agravada Niebla salina: 509.1 / I; 509.2 / I; 509.3 / I; 509.4 / -; 509.6 / -; 509.7 / - Polvo y arena: 510.1 / I / -; 510.2 / I, II; 510.3 / I, II; 510.4 / I, II; 510.6 / I, II; 510.7 / I, II Vibración: 514.2 / VIII/Cat. F, M; 514.3 / I/Cat. 10, II/Cat. 3; 514.4 / I/Cat. 10, III/Cat. 3; 514.5 / I/Cat. 24, II/Cat. 5; 514.7 / I/Cat. 24, II/Cat. 5; 514.8 / I/Cat. 24, II/Cat. 5 Choque: 516.2 / I, II; 516.3 / I,IV; 516.4 / I,IV; 516.5 / I,IV; 516.7 / I,IV; 516.8 / I IV	1	Unidad	$ 1.856.115,00	$ 352.661,85	$ 2.208.776,85

VALOR TOTAL (Tener en cuenta que el valor debe incluir todos los impuestos a que haya lugar)	$ 2.208.776,85

REQUISITOS DE LA COTIZACION: El proponente debe diligenciar por completo el Cuadro, el cual deberá presentarlo en pesos colombianos y con el ofrecimiento economico se entiende incluida las condiciones contractuales. Lo anterior, con la finalidad de establecer el valor del presente proceso de selección y establecer las condiciones contractuales mínimas del sector que se requieren para el desarrollo del objeto contractual. Adicionalmente, en caso de que el proveedor estime un plazo de ejecución diferente por favor indicarlo en su respuesta. Los valores ofertados deben tener incluidos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar vigentes al momento de la presentación.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR QUE PRESENTA LA COTIZACIÓN:	PEQUEÑA EMPRESA
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:	Las cotizaciones solo podrán ser enviadas por la plataforma de Secop II, de acuerdo a la normatividad vigente y a los plazos y condiciones establecidas en la Solicitud de Información a Proveedores.
OBSERVACIONES:	Si el proveedor que presenta la cotización tiene observaciones, estas deben presentarse por la plataforma SECOP II. En atencion a lo anterior, se debe dar un plazo para esto.

Nota: El proveedor interesado en presentar la cotización, sólo podrá modificar los campos resaltados en color gris, los demás serán de uso exclusivo de PNNC.

Bogotá DC. abril 04 de 2026
Cotización No. 97843

Señor(es):
FONAM - DTAN
Señor Harby A. Rodríguez
Bogotá D.C.

Asunto: Propuesta económica Venta Radios de comunicaciones Motorola

Reciba un cordial saludo en nombre de MELTEC COMUNICACIONES S.A., compañía dedicada al suministro, integración y desarrollo de soluciones empresariales y movilidad digital en Colombia. A continuación, me permito enviarle nuestra cotización de acuerdo a sus requerimientos. Esperamos que esta propuesta cumpla con sus expectativas y estaremos atentos a sus comentarios

ITEM	DESCRIPCION	CANTD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	Radio Portátil Motorola, Digital R2 vhf 136-174 mHz NON-DISPLAY, con antena, bateria, cargador, clip y manual basico del usuario	2	$ 1.924.200	$ 3.848.400,00
			SUB TOTAL	**$ 3.848.400,00**
			IVA	**$ 731.196,00**
			TOTAL	**$ 4.579.596,00**

Tiempo de entrega Inmediata
Forma de Pago: Contado
Lugar de Entrega: BOGOTA
Validez de la Oferta: Diez (10) Días

En nombre de MELTEC COMUNICACIONES S.A., quiero expresarle mis agradecimientos por considerarnos una alternativa de solución. Todos nuestros equipos están debidamente amparados por licencias de importación de las cuales usted podrá disponer en el momento que lo solicite

Atentamente,

CLAUDIA MOLIA RIOS
cmolinar@meltec.com.co
+57 4111899 EXT 1106
Celular 3212050458
MELTEC COMUNICACIONES S.A.
NIT. 830.079.015-1

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente, Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.
CONFIDENTIALITY NOTICE: This message (incluidingnany attachments) contains confidential information intended for a specific individual and purpose, and is protected by law.If you are not the intended recipient, you should delete this message, Any disclosure, copying, or distribution of this message, or the taking of any action based on it, is strictly prohibited.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro del citado Decreto, en su artículo 2 establece las funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Adelantar los estudios para la reserva, alinderación, delimitación, declaración y ampliación de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
5. Proponer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible las políticas, planes, programas, proyectos y normas en materia del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.
6. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.
7. Otorgar permisos, concesiones y demás autorizaciones ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y emitir concepto en el marco del proceso de licenciamiento ambiental de proyectos, obras o actividades que afecten o puedan afectar las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, conforme a las actividades permitidas por la Constitución y la ley.
8. Adquirir por negociación directa o expropiación los bienes de propiedad privada, los patrimoniales de las entidades de derecho público y demás

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

derechos constituidos en predios ubicados al interior del Sistema de Parques Nacionales Naturales e imponer las servidumbres a que haya lugar sobre tales predios.

9. Liquidar, cobrar y recaudar conforme a la ley, los derechos, tasas, multas, contribuciones y tarifas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los demás bienes y servicios ambientales suministrados por dichas áreas.
10. Recaudar, conforme a la ley, los recursos por concepto de los servicios de evaluación y seguimiento de los permisos, las concesiones, las autorizaciones y los demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y los reglamentos.
11. Proponer conjuntamente con las dependencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las políticas, regulaciones y estrategias en materia de zonas amortiguadoras de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
12. Administrar el registro único nacional de áreas protegidas del SINAP.
13. Ejercer las funciones policivas y sancionatorias en los términos fijados por la ley.
14. Proponer e implementar estrategias de sostenibilidad financiera para la generación de recursos, que apoyen la gestión del organismo.
15. Las demás que le estén asignadas en las normas vigentes y las que por su naturaleza le correspondan o le sean asignadas o delegadas por normas posteriores.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial – Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguíes,

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, a través de la Dirección Territorial Andes Nororientales realiza la administración y manejo parque natural TAMA; de conformidad con los lineamientos establecidos en el Decreto 3572 de 2011 y lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

En el marco de las actividades de prevención, vigilancia y control desarrolladas en el Parque Nacional Natural Tamá, se hace necesaria la adquisición de equipos de radiocomunicación que garanticen la conectividad operativa del personal de guardaparques en territorio.

El PNN Tamá se caracteriza por presentar condiciones geográficas altamente complejas, asociadas a ecosistemas de alta montaña, pendientes pronunciadas, cobertura boscosa densa y zonas de difícil acceso, lo cual limita significativamente la disponibilidad de redes de comunicación convencionales como telefonía móvil. Adicionalmente, su ubicación en zona de frontera incrementa la necesidad de contar con medios de comunicación confiables, oportunos y seguros que permitan la articulación operativa y la reacción inmediata ante situaciones que puedan afectar la integridad ecológica del área protegida o la seguridad del personal.

En este contexto, los radios de comunicación constituyen una herramienta esencial para el desarrollo de las labores misionales, ya que permiten la coordinación en tiempo real entre equipos en campo, el reporte oportuno de eventos, la atención de emergencias y el seguimiento a recorridos de control y monitoreo. Su uso resulta fundamental en escenarios donde las condiciones climáticas adversas, como alta precipitación, niebla persistente y variabilidad térmica, dificultan la movilidad y aumentan los riesgos operativos.

Asimismo, la implementación de estos equipos fortalece la capacidad institucional para ejercer autoridad ambiental, optimizar la cobertura territorial y mejorar la eficiencia en la toma de decisiones, al garantizar un flujo constante de información entre los diferentes frentes de trabajo.

La adquisición de radios de comunicación responde, por tanto, a una necesidad prioritaria y estratégica, orientada a salvaguardar la vida e integridad del personal de guardaparques, mejorar la capacidad de respuesta ante contingencias y consolidar una gestión efectiva del área protegida, en coherencia con los lineamientos institucionales de Parques Nacionales Naturales de Colombia .

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

Que el objeto del contrato propuesto está conforme a los postulados del principio de planeación y conforme a la necesidad a favor de PNNC para la prestación del servicio, la cual está sujeta a la temporalidad del proyecto de inversión Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional. Producto 1. Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades el Parque Nacional Natural Tamá, se hace indispensable realizar la adquisición de radios de comunicación, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2026, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción Institucional y en los planes operativos anuales.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural Tamá, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DN06-3202032-1-020 - Adquirir equipos personales de comunicación portátil para fortalecer el desarrollo de las acciones de PVC en el PNN Tamá en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
43191500	Difusor de tecnologías de comunicación y telecomunicaciones	Dispositivos de comunicación y accesorios	Dispositivos de comunicaciones personal

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Para efectos de realizar la selección se requiere que los proponentes presenten su propuesta económica en valores unitarios sobre los siguientes ítems y se tendrá como valor total de la misma la sumatoria.

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Can</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>Radio</td><td>3</td><td>
<table>
<tr><td>Banda</td><td>VHF</td><td>350 MHz</td><td>Banda UHF 1</td><td>Banda UHF 2</td></tr>
<tr><td>Frecuencia</td><td>De 136 a 174 MHz</td><td>De 350 a 400 MHz</td><td>De 400 a 480 MHz</td><td>De 450 a 527 MHz</td></tr>
<tr><td>Salida de RF típica
Potencia alta
Potencia baja</td><td>
5 W
1 W</td><td>
4 W
1 W</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Separación de canales</td><td>12,5 / 20,0 / 25,0 kHz</td><td>12,5/25,0 kHz</td><td>12,5 / 20,0 / 25,0 kHz</td><td></td></tr>
<tr><td>Capacidad de canales</td><td>64</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fuente de alimentación</td><td>7,5 V (nominal)</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Dimensiones[1] (alto x ancho x profundidad)</td><td>125 mm x 55 mm x 32 mm</td></tr>
<tr><td>Peso[2]</td><td>261 g</td></tr>
<tr><td>Duración de la batería[3] (analógica/digital)</td><td>17 horas / 22,5 horas</td></tr>
</table>
<table>
<tr><td>Dimensiones[1] (alto x ancho x profundidad)</td><td>125 mm x 55 mm x 37 mm</td></tr>
<tr><td>Peso[2]</td><td>286 g</td></tr>
<tr><td>Duración de la batería[3] (analógica/digital)</td><td>19,5 horas / 26,5 horas</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th></th><th colspan="2">MIL-STD 810C</th><th colspan="2">MIL-STD 810D</th><th colspan="2">MIL-STD 810E</th><th colspan="2">MIL-STD 810F</th><th colspan="2">MIL-STD 810G</th><th colspan="2">MIL-STD 810H</th></tr>
<tr><th></th><th>MÉTODO</th><th>PROCEDIMIENTO</th><th>MÉTODO</th><th>PROCEDIMIENTO</th><th>MÉTODO</th><th>PROCEDIMIENTO</th><th>MÉTODO</th><th>PROCEDIMIENTO</th><th>MÉTODO</th><th>PROCEDIMIENTO</th><th>MÉTODO</th><th>PROCEDIMIENTO</th></tr>
<tr><td>Baja presión</td><td>500.1</td><td>I</td><td>500.2</td><td>II</td><td>500.3</td><td>II</td><td>500.4</td><td>II</td><td>500.6</td><td>II</td><td>500.6</td><td>II</td></tr>
<tr><td>Temperatura alta</td><td>501.1</td><td>I, II</td><td>501.2</td><td>I/A1, II/A1</td><td>501.3</td><td>I/A1, II/A1</td><td>501.4</td><td>I/Caliente, II/Caliente</td><td>501.6</td><td>I/A1, II/A1</td><td>501.7</td><td>I/A1, II/A1</td></tr>
<tr><td>Temperatura baja</td><td>502.1</td><td>I</td><td>502.2</td><td>I, II</td><td>502.3</td><td>I, II</td><td>502.4</td><td>I, II</td><td>502.6</td><td>I, II</td><td>502.7</td><td>I, II</td></tr>
<tr><td>Choque de temperatura</td><td>503.1</td><td>I</td><td>503.2</td><td>A1/C3</td><td>503.3</td><td>A1/C3</td><td>503.4</td><td>I</td><td>503.6</td><td>I-C</td><td>503.7</td><td>I-C</td></tr>
<tr><td>Radiación solar</td><td>505.1</td><td>II</td><td>505.2</td><td>I/A1</td><td>505.3</td><td>I/A1</td><td>505.4</td><td>I/A1</td><td>505.6</td><td>I/A1</td><td>505.7</td><td>I/A1</td></tr>
<tr><td>Lluvia</td><td>506.1</td><td>I, II</td><td>506.2</td><td>I, II</td><td>506.3</td><td>I, II</td><td>506.4</td><td>I, III</td><td>506.6</td><td>I, III</td><td>506.6</td><td>I, III</td></tr>
<tr><td>Humedad</td><td>507.1</td><td>II</td><td>507.2</td><td>II</td><td>507.3</td><td>II</td><td>507.4</td><td>-</td><td>507.6</td><td>II/agravada</td><td>507.6</td><td>II/agravada</td></tr>
<tr><td>Niebla salina</td><td>509.1</td><td>I</td><td>509.2</td><td>I</td><td>509.3</td><td>I</td><td>509.4</td><td>-</td><td>509.6</td><td>-</td><td>509.7</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Polvo y arena</td><td>510.1</td><td>I / -</td><td>510.2</td><td>I, II</td><td>510.3</td><td>I, II</td><td>510.4</td><td>I, II</td><td>510.6</td><td>I, II</td><td>510.7</td><td>I, II</td></tr>
<tr><td>Vibración</td><td>514.2</td><td>VIII/Cat. F, XI</td><td>514.3</td><td>I/Cat. 10, II/Cat. 3</td><td>514.4</td><td>I/Cat. 10, III/Cat. 3</td><td>514.5</td><td>I/Cat. 24, II/Cat. 5</td><td>514.7</td><td>I/Cat. 24, II/Cat. 5</td><td>514,8</td><td>I/Cat. 24, II/Cat. 5</td></tr>
<tr><td>Choque</td><td>516.2</td><td>I, II</td><td>516.3</td><td>I, IV</td><td>516.4</td><td>I, IV</td><td>516.5</td><td>I, IV</td><td>516.7</td><td>I, IV</td><td>516.8</td><td>I, IV</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ASPECTOS GENERALES A TENER EN CUENTA

1. El proponente deberá entregar la ficha técnica original de la fábrica de los productos solicitados, junto con la propuesta. La Ficha Técnica deberá ser en español, y si viniera en otro idioma, deberá estar acompañada con su respectiva traducción.
2. El proponente deberá cotizar el valor de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

3. La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio del mercado.
4. El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir.
   - La entrega de los radios se realizará en la sede administrativa:

   PNN Tamá: Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía, Toledo, Norte de Santander – Colombia
5. Los bienes suministrados deberán contar con una garantía posventa que cubra defectos de fábrica y accesorios.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los radios de comunicación en la sede administrativa del **PNN Tamá:** Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía, Toledo, Norte de Santander – Colombia
2. Entregar los equipos originales nuevos no remanufacturados ni repotenciados, de primera calidad, de conformidad con las especificaciones técnicas.
3. Responder ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
4. Reemplazar los equipos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la Entidad.
5. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
6. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
7. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
8. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN en caso de estar obligado a ello, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 en concordancia con la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.
9. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar, al Supervisor, copia del pag o

correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
10. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
11. Llevar a cabo una correcta y oportuna ejecución del objeto contratado, respetando las indicaciones establecidas en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivos, la propuesta presentada, además de ceñirse a las condiciones constitucionales, legales y a los postulados de la buena fe.
12. Realizar a su costo todos los trámites necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
13. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
14. Asumir los costos de cargue, transporte y descargue en que incurra para la entrega de los productos a adquirir, los cuales están señalados en el numeral 2.1.2 Descripción técnica del bien o servicio.
15. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
7. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, las propuestas económicas deberán ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Can</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>Radio</td><td>3</td><td>
<table>
<tr><td>Banda</td><td>VHF</td><td>350 MHz</td><td>Banda UHF 1</td><td>Banda UHF 2</td></tr>
<tr><td>Frecuencia</td><td>De 136 a 174 MHz</td><td>De 350 a 400 MHz</td><td>De 400 a 480 MHz</td><td>De 450 a 527 MHz</td></tr>
<tr><td>Salida de RF típica
Potencia alta
Potencia baja</td><td>
5 W
1 W</td><td>
4 W
1 W</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Separación de canales</td><td>12,5 / 20,0 / 25,0 kHz</td><td>12,5/25,0 kHz</td><td>12,5 / 20,0 / 25,0 kHz</td><td></td></tr>
<tr><td>Capacidad de canales</td><td>64</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Fuente de alimentación</td><td>7,5 V (nominal)</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Dimensiones[1] (alto x ancho x profundidad)</td><td>125 mm x 55 mm x 32 mm</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Peso[2]</td><td>261 g</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Duración de la batería[3] (analógica/digital)</td><td>17 horas / 22,5 horas</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Dimensiones[1] (alto x ancho x profundidad)</td><td>125 mm x 55 mm x 37 mm</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Peso[2]</td><td>286 g</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Duración de la batería[3] (analógica/digital)</td><td>19,5 horas / 26,5 horas</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
<table>
<tr><th></th><th colspan="2">MIL-STD 810C</th><th colspan="2">MIL-STD 810D</th><th colspan="2">MIL-STD 810E</th><th colspan="2">MIL-STD 810F</th><th colspan="2">MIL-STD 810G</th><th colspan="2">MIL-STD 810H</th></tr>
<tr><th></th><th>MÉTODO</th><th>PROCEDIMIENTO</th><th>MÉTODO</th><th>PROCEDIMIENTO</th><th>MÉTODO</th><th>PROCEDIMIENTO</th><th>MÉTODO</th><th>PROCEDIMIENTO</th><th>MÉTODO</th><th>PROCEDIMIENTO</th><th>MÉTODO</th><th>PROCEDIMIENTO</th></tr>
<tr><td>Baja presión</td><td>500.1</td><td>I</td><td>500.2</td><td>II</td><td>500.3</td><td>II</td><td>500.4</td><td>II</td><td>500.6</td><td>II</td><td>500.6</td><td>II</td></tr>
<tr><td>Temperatura alta</td><td>501.1</td><td>I, II</td><td>501.2</td><td>I/A1, II/A1</td><td>501.3</td><td>I/A1, II/A1</td><td>501.4</td><td>I/Caliente, II/Caliente</td><td>501.6</td><td>I/A1, II/A1</td><td>501.7</td><td>I/A1, II/A1</td></tr>
<tr><td>Temperatura baja</td><td>502.1</td><td>I</td><td>502.2</td><td>I, II</td><td>502.3</td><td>I, II</td><td>502.4</td><td>I, II</td><td>502.6</td><td>I, II</td><td>502.7</td><td>I, II</td></tr>
<tr><td>Choque de temperatura</td><td>503.1</td><td>I</td><td>503.2</td><td>A1/C3</td><td>503.3</td><td>A1/C3</td><td>503.4</td><td>I</td><td>503.6</td><td>I-C</td><td>503.7</td><td>I-C</td></tr>
<tr><td>Radiación solar</td><td>505.1</td><td>II</td><td>505.2</td><td>I/A1</td><td>505.3</td><td>I/A1</td><td>505.4</td><td>I/A1</td><td>505.6</td><td>I/A1</td><td>505.7</td><td>I/A1</td></tr>
<tr><td>Lluvia</td><td>506.1</td><td>I, II</td><td>506.2</td><td>I, II</td><td>506.3</td><td>I, II</td><td>506.4</td><td>I, III</td><td>506.6</td><td>I, III</td><td>506.6</td><td>I, III</td></tr>
<tr><td>Humedad</td><td>507.1</td><td>II</td><td>507.2</td><td>II</td><td>507.3</td><td>II</td><td>507.4</td><td>-</td><td>507.6</td><td>II/agravada</td><td>507.6</td><td>II/agravada</td></tr>
<tr><td>Niebla salina</td><td>509.1</td><td>I</td><td>509.2</td><td>I</td><td>509.3</td><td>I</td><td>509.4</td><td>-</td><td>509.6</td><td>-</td><td>509.7</td><td>-</td></tr>
<tr><td>Polvo y arena</td><td>510.1</td><td>I / -</td><td>510.2</td><td>I, II</td><td>510.3</td><td>I, II</td><td>510.4</td><td>I, II</td><td>510.6</td><td>I, II</td><td>510.7</td><td>I, II</td></tr>
<tr><td>Vibración</td><td>514.2</td><td>VIII/Cat. F, XI</td><td>514.3</td><td>I/Cat. 10, II/Cat. 3</td><td>514.4</td><td>I/Cat. 10, III/Cat. 3</td><td>514.5</td><td>I/Cat. 24, II/Cat. 5</td><td>514.7</td><td>I/Cat. 24, II/Cat. 5</td><td>514,8</td><td>I/Cat. 24, II/Cat. 5</td></tr>
<tr><td>Choque</td><td>516.2</td><td>I, II</td><td>516.3</td><td>I, IV</td><td>516.4</td><td>I, IV</td><td>516.5</td><td>I, IV</td><td>516.7</td><td>I, IV</td><td>516.8</td><td>I, IV</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

NOTAS:

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los

valores sumados propuestos para cada unidad de tipo de ración, es decir, valores totales incluido impuestos.
- En la propuesta económica Parques Nacionales Naturales considerará INCLUIDOS todos los impuestos que fueren aplicables al proceso de contratación y así lo aceptará el proponente
- No se aceptan propuestas alternativas ni parciales.

Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($6.747.863) M/CTE**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP:	**8426**
NÚMERO DE PAABS:	DN06-3202032-1-020
ENTIDAD:	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES
NIT:	901.037.393-8
DEPENDENCIA:	PNN Tamá
CUENTA:	INVERSIÓN **RECURSO:** 20
PROYECTO DE INVERSIÓN:	CONSERV DE LA BIODIVERSIDAD FONAM
PRODUCTO:	Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas
OBJETO DE GASTO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

	SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL:	A-02-02-01-008-004-01
NOMBRE USO PRESUPUESTAL:	Servicios de telefonía y otros servicios de telecomunicaciones
SUBCLASE CPC - DANE:	47223
TÍTULO:	Otros aparatos telefónicos para la transmisión o recepción de voz, imágenes y otros datos, incluyendo aparatos para comunicación de redes alámbricas o inalámbricas (tanto enredes de áreas locales como en una red amplia)
VALOR TOTAL:	**OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000) M/CTE**

OBJETO CONTRACTUAL: DN06-3202032-1-020 Adquirir equipos personales de comunicación portátil para fortalecer el desarrollo de las acciones de PVC en el PNN Tamá en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

ANÁLISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto para contratar	DN06-3202032-1-020 Adquirir equipos personales de comunicación portátil para fortalecer el desarrollo de las acciones de PVC en el PNN Tamá en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.
Modalidad contractual	Mínima cuantía
Valor del proceso de contratación	**SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($6.747.863) M/CTE**
Análisis del	En razón al valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración de este valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras

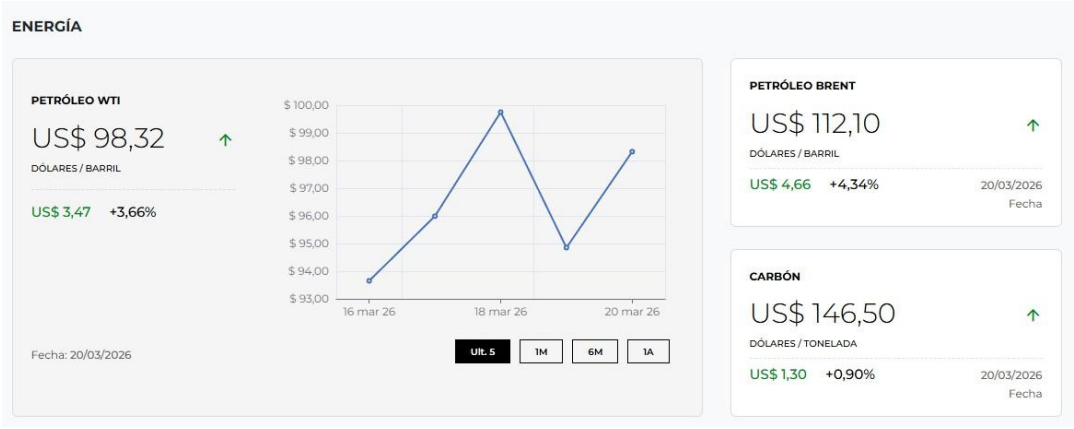
<table>
<tr><td>proceso de contratación</td><td>entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZO</th></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 24.546.963</td><td>COMUNISANDER S.A.S</td><td>Parques Nacionales Naturales de Colombia</td><td>AN08-3202010-25-049, AN08-3202008-15-052 Y AN08-3202008-9-053 ADQUIRIR EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACCIONES DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL SFF IGUAQUE ENMARCADOS EN LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP</td><td>30 DIAS</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$ 3.271.600</td><td>IOT SEGURIDAD ELECTRONICA SAS</td><td>Parques Nacionales Naturales de Colombia</td><td>AO05-3202008-15-050 Suministro del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de radiocomunicaciones en el marco del plan de emergencias del PNN Los Nevados, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional</td><td>30 DIAS</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Riesgos de contratación</td><td>- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes.
- Mala calidad de los bienes o que no cumplan con las fechas de vencimiento mínima.
- Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados
- Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica
- Que las radios no cumplan con las especificaciones requeridas.</td></tr>
</table>

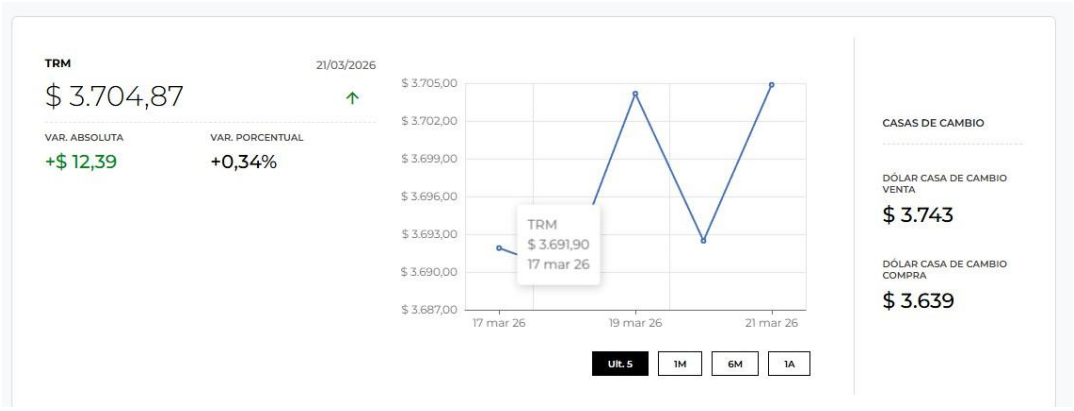
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

Consecuencia de los riesgos	No contar con radios de comunicación de manera oportuna.
Controles de los riesgos	Pago posterior al recibido a satisfacción de cada uno de los suministros realzados y aprobados por el supervisor del contrato, lo que permitirá garantizar la entrega en óptimas condiciones de los productos. - Garantía de Cumplimiento- calidad del servicio.
Análisis del Mercado	**ASPECTOS ECONÓMICOS** En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente. **ASPECTOS GENERALES**  El mercado de radios portátiles de comunicación (radiocomunicación bidireccional) se configura como un segmento estratégico dentro de las telecomunicaciones críticas, caracterizado por su uso intensivo en sectores de seguridad pública, gestión ambiental, industria y operaciones en campo, donde se requiere comunicación en tiempo real con alta disponibilidad. A nivel global, este mercado presenta un comportamiento estable con proyección de alcanzar aproximadamente USD 9.336 millones en 2026 y USD 12.074 millones hacia 2035,

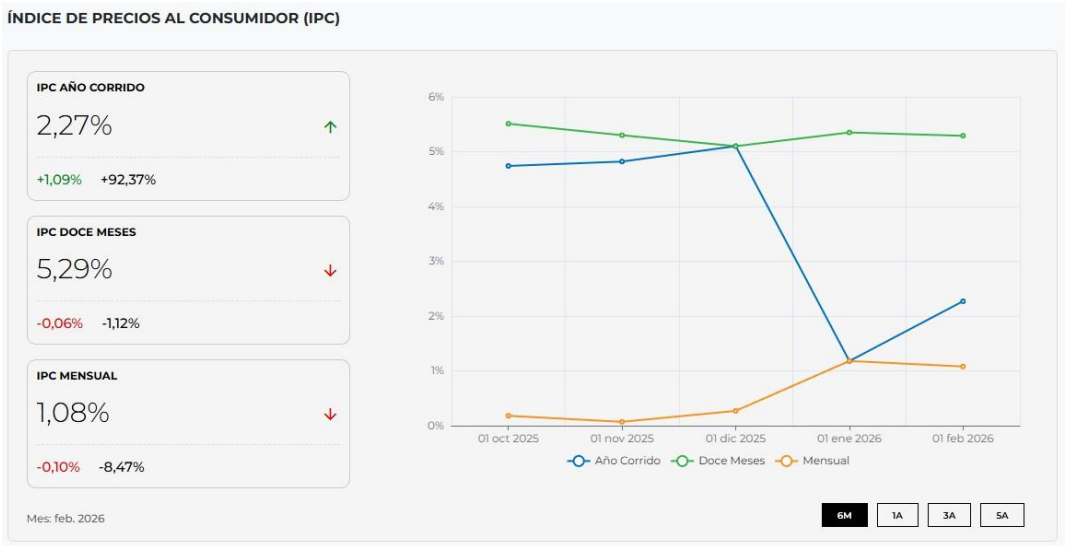
	evidenciando crecimiento sostenido impulsado por la demanda de sistemas de comunicación de misión crítica, donde la seguridad pública concentra entre el 35% y 38% del uso total. En términos tecnológicos, se observa una transición progresiva hacia sistemas digitales, que ya representan cerca del 55% del mercado, debido a ventajas en calidad de audio, eficiencia espectral y funcionalidades como cifrado, geolocalización y monitoreo remoto, lo cual es especialmente relevante en entornos institucionales. En Colombia, el mercado presenta condiciones de madurez y competencia, con presencia de múltiples proveedores especializados y distribuidores autorizados que ofrecen soluciones en tecnologías analógicas y digitales (DMR, TETRA y LTE), así como servicios asociados de mantenimiento, alquiler e implementación de redes de radiocomunicación. Desde el punto de vista técnico, los radios portátiles operan principalmente en bandas VHF y UHF, permitiendo comunicación de corto y mediano alcance en entornos rurales y de difícil acceso, con equipos diseñados bajo estándares de resistencia (MIL-STD e IP) que garantizan funcionamiento en condiciones extremas como lluvia, polvo, impactos y variaciones de temperatura. En cuanto a estructura de mercado, existe una amplia oferta de equipos que varían desde soluciones básicas hasta sistemas profesionales integrados, lo que permite la existencia de pluralidad de oferentes y diferentes niveles de precios según prestaciones tecnológicas, robustez y capacidad operativa. Adicionalmente, el mercado evidencia tendencias hacia la integración de comunicaciones convergentes (radio + LTE), incremento en la demanda de sistemas seguros y resilientes, y fortalecimiento de soluciones para territorios sin cobertura celular, lo cual resulta particularmente pertinente para entidades públicas que operan en zonas rurales o de alta complejidad geográfica. En este contexto, el mercado colombiano de radios portátiles presenta condiciones favorables desde el punto de vista técnico, económico y de disponibilidad, al contar con oferta suficiente, diversidad tecnológica, proveedores especializados y soluciones adaptadas a condiciones operativas exigentes, lo que permite garantizar procesos de adquisición eficientes, competitivos y alineados con necesidades institucionales. **VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR**

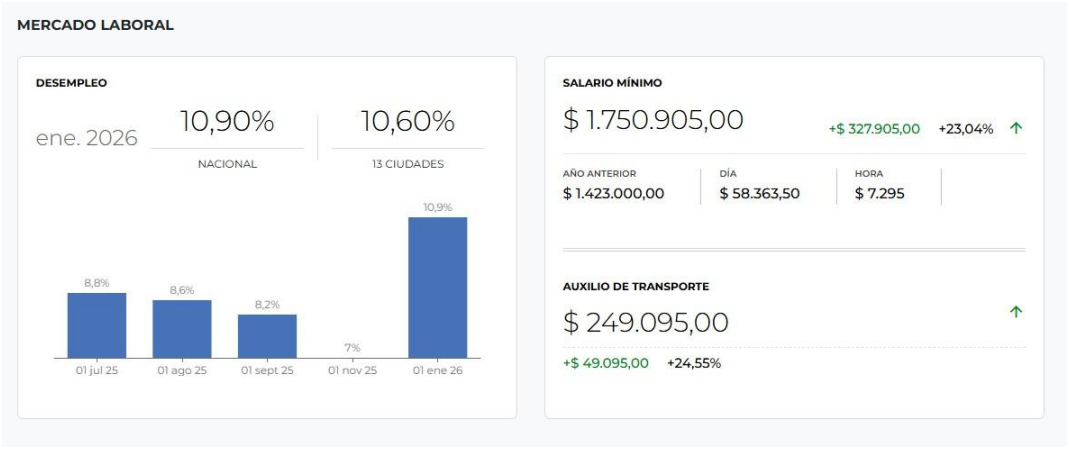
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

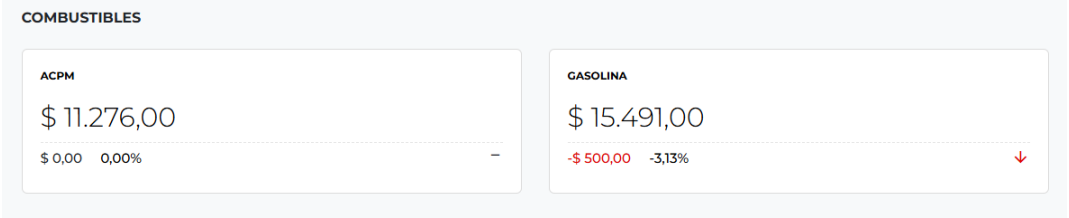




Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712







Fuente de consulta:

<table>
<tr><td></td><td>

Industry Research. Two-Way Radio Equipment Market Report, 2026–2035.
ABC Telecomunicaciones. Oferta y servicios de radiocomunicación en Colombia.
Hytera Communications. Soluciones de comunicación profesional (DMR, TETRA, LTE).
Randhercom. Características técnicas de radios VHF/UHF y estándares de resistencia.
Pagertec Colombia. Condiciones operativas y resistencia de equipo
Indicadores económicos macro en Colombia (La República)
Portal con datos actualizados sobre inflación (IPC), desempleo, salario mínimo, tasas de interés y PIB
Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) – DANE vía La República Información sobre el crecimiento económico trimestral en Colombia
Indicadores macroeconómicos clave para gestión financiera en Colombia
Explica cómo IPC, PIB y tasas de interés afectan la planificación económica

</td></tr>
<tr><td>Análisis de la Demanda</td><td>Que, durante las vigencias 2025 se encontró en los archivos de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES, DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA, DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA, DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y la DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO procesos de contratación con similar objeto contractual.
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>VALOR</th><th>CONTRATISTA</th><th>ENTIDAD</th><th>CONDICIONES</th><th>PLAZO</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

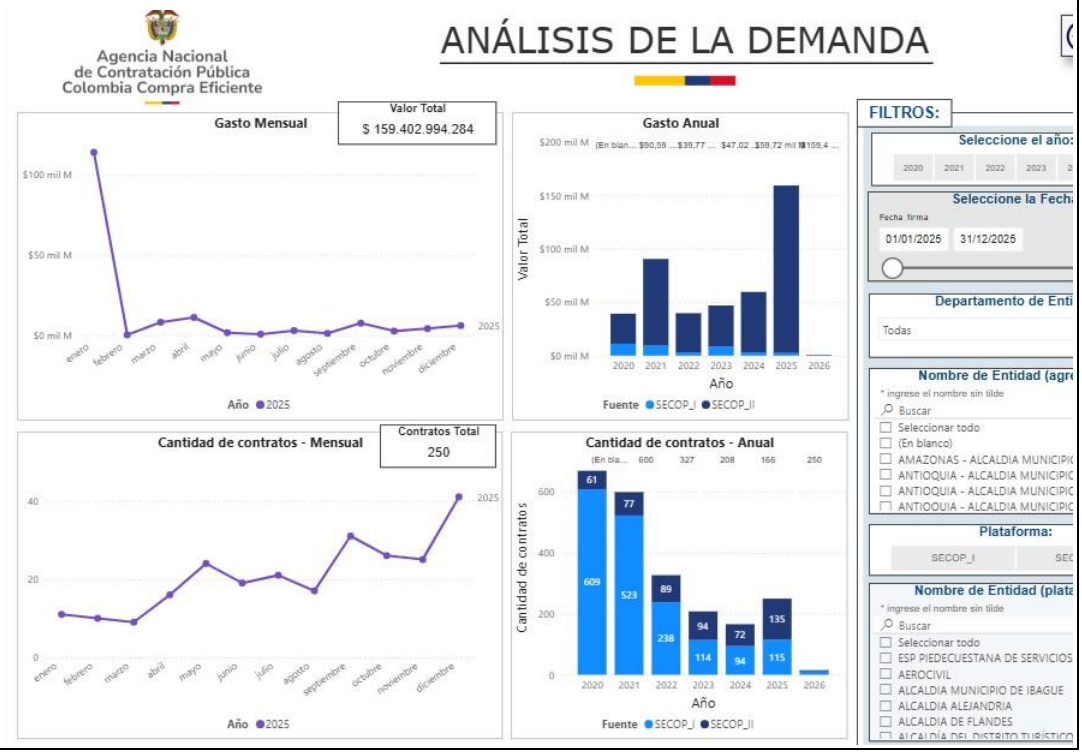
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

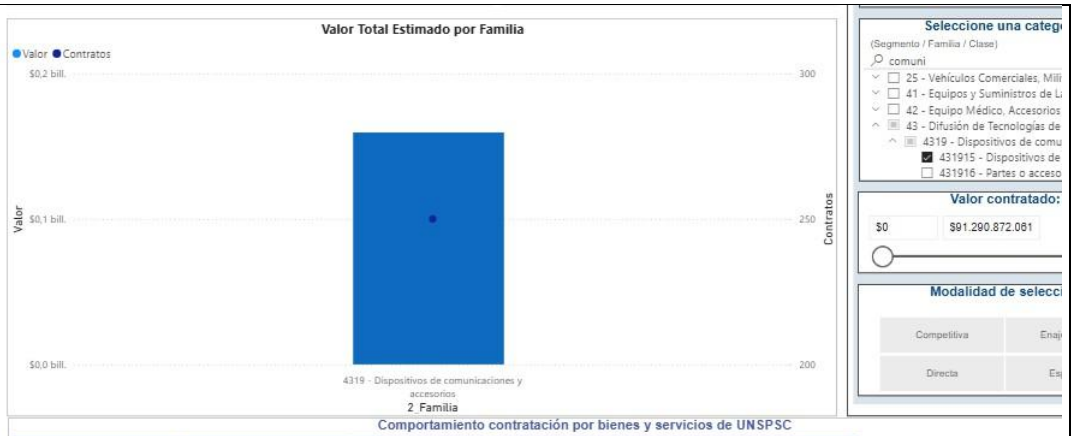
2025	$ 24.546.963	COMUNISANDER S.A.S	Parques Nacionales Naturales de Colombia	AN08-3202010-25-049, AN08-3202008-15-052 Y AN08-3202008-9-053 ADQUIRIR EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE ACCIONES DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL SFF IGUAQUE ENMARCADOS EN LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP	30 DIAS
2025	$ 3.271.600	IOT SEGURIDAD ELECTRONICA SAS	Parques Nacionales Naturales de Colombia	AO05-3202008-15-050 Suministro del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de radiocomunicaciones en el marco del plan de emergencias del PNN Los Nevados, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP nacional	30 DIAS

Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Se realizó un análisis de contratos filtrando por el código UNSPSC 431915, correspondiente a la adquisición de radios de comunicación, para las entidades estatales de las diferentes direcciones territoriales de Parques Nacionales de Colombia: DT Andes Nororientales, DT Andes Occidentales, DT Caribe, DT Pacífico, DT Amazonia y DT Orinoquía. Con

	base en esta revisión, se identificó que, durante la vigencia 2025, se celebraron un total de 250 contratos, con un valor estimado de contratación de $159.402.994 Además, se evidenció que el 100% de los proveedores son de origen nacional, lo cual indica que la oferta disponible en el mercado interno es suficiente para atender las necesidades institucionales de este tipo de bienes.



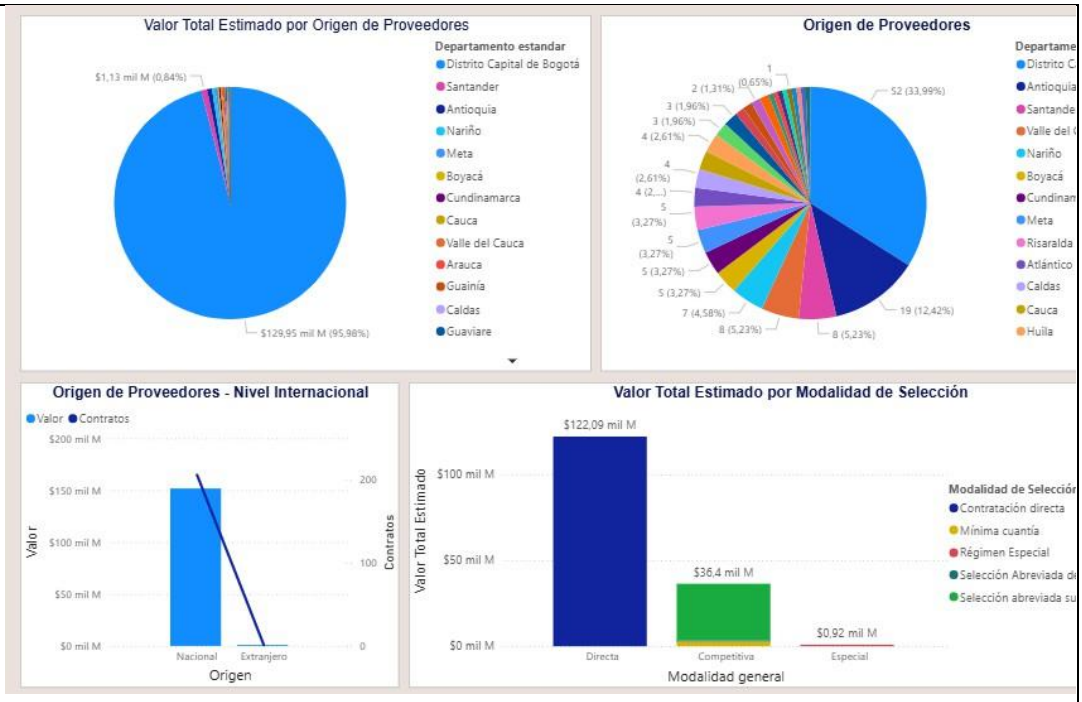


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	250	$159.402.994.284	100,00%	250	$159.402.994.284	100,00%
Total	250	$159.402.994.284	100,00%	250	$159.402.994.284	100,00%



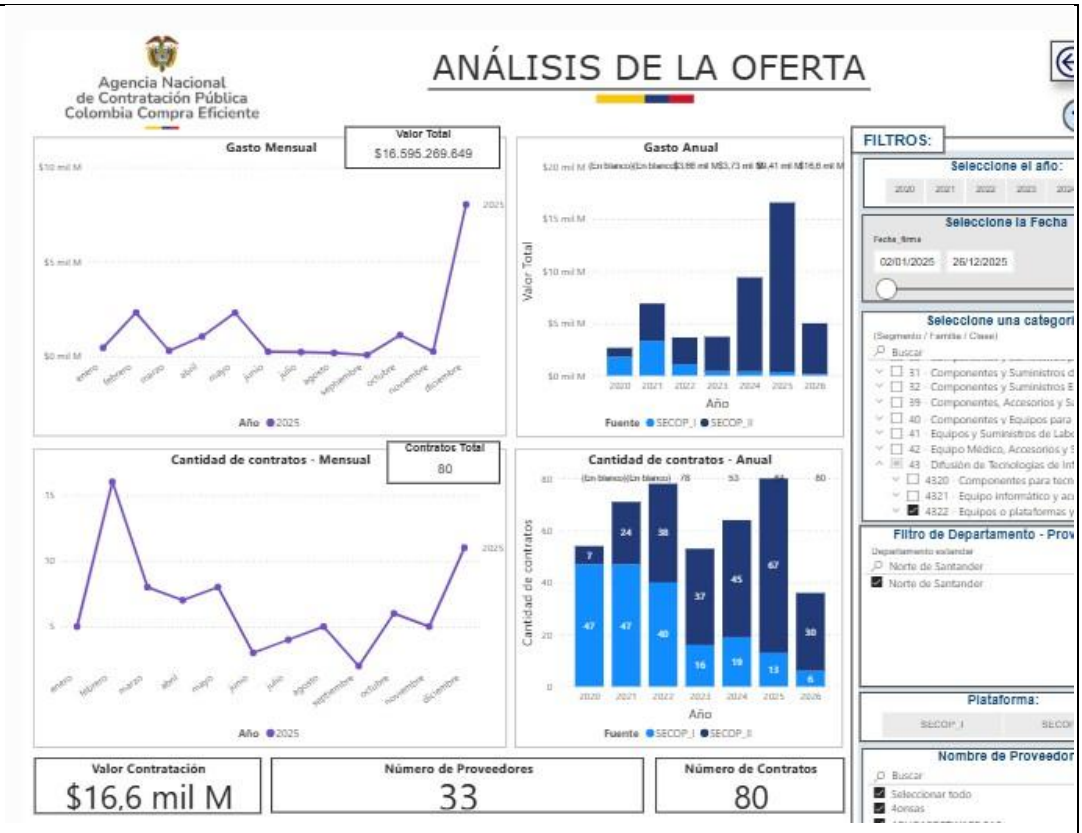
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

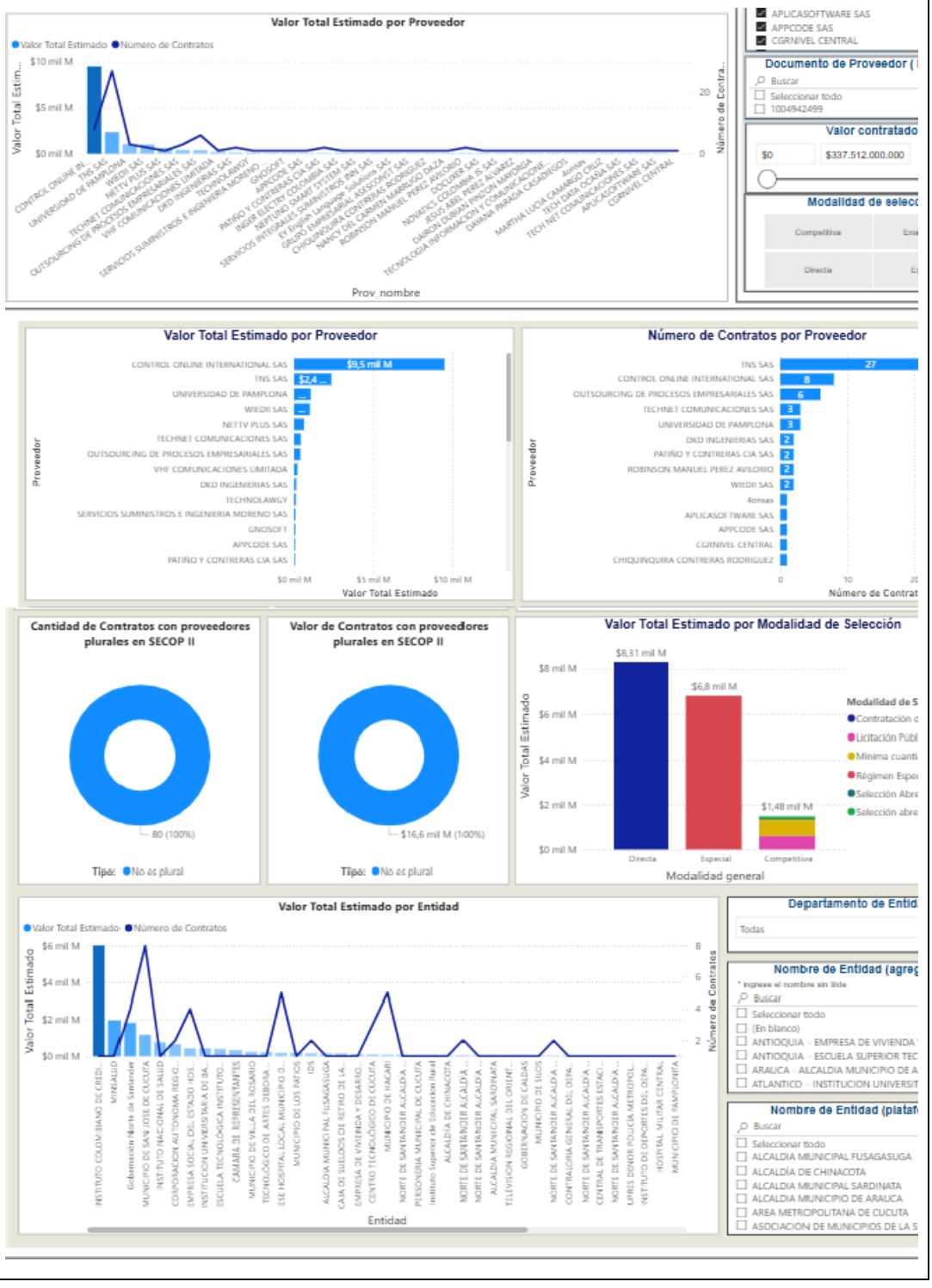
<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Análisis de la oferta</td>
<td>Se utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA.

Se realizó un filtrado utilizando los códigos UNSPSC 431915, enfocado en las entidades estatales del departamento Norte de Santander. A partir de este análisis, se identificaron 33 proveedores que participaron en más de 80 contratos, con un valor total estimado de $16.595.269.649 para en la vigencia 2025.

El análisis comprende el período 2025, en el cual se evidencia una dinámica significativa en la contratación pública dentro de los sectores relacionados con el suministro de alimentos, reflejando una participación de los proveedores nacionales en la región</td>
</tr>
</table>

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Gasto Mensual
Valor Total
$16.595.269.649
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP_I SECOP_II
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
02/01/2025
26/12/2025
Seleccione una categori
Filtro de Departamento - Prov
Norte de Santander
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
80
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Valor Contratación
$16,6 mil M
Número de Proveedores
33
Número de Contratos
80


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
APLICASOFTWARE SAS
APPCODE SAS
CGRNIVEL CENTRAL
Documento de Proveedor
Valor contratado
$0
$337.512.000.000
Modalidad de selecc
Competitiva
Directa
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
$9,5 mil M
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contrat
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
80 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$16,6 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$8,31 mil M
$6,8 mil M
$1,48 mil M
Directa
Especial
Competitiva
Modalidad general
Valor Total Estimado por Entidad
Entidad
Número de Contratos
Departamento de Entid
Todas
Nombre de Entidad (agreg
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
ANTIOQUIA - EMPRESA DE VIVIENDA
ANTIOQUIA - ESCUELA SUPERIOR TEC
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE A
ATLANTICO - INSTITUCION UNIVERSIT
Nombre de Entidad (plataf
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
ALCALDÍA DE CHINACOTA
ALCALDIA MUNICIPAL SARDINATA
ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA
AREA METROPOLITANA DE CUCUTA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA S

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	6	$815.526.412	4,91%	6	$815.526.412	4,91%
4323 - Software	74	$15.779.743.237	95,09%	74	$15.779.743.237	95,09%
Total	80	$16.595.269.649	100,00%	80	$16.595.269.649	100,00%

LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES

La naturaleza de los oferentes que comercializan estos productos de comercio a nivel nacional es amplia, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional, se evidencian medianas empresas que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes a adquirir.

Proveedor

- TNS SAS
- CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS
- OUTSOURCING DE PROCESOS EMPRESARIALES SAS
- TECHNET COMUNICACIONES SAS
- UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
- DKD INGENIERIAS SAS
- PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS
- ROBINSON MANUEL PEREZ AVILORIO
- WIEDII SAS
- 4onsas
- APLICASOFTWARE SAS
- APPCODE SAS
- CGRNIVEL CENTRAL
- CHIQUINQUIRA CONTRERAS RODRIGUEZ

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

	Así mismo se infiere que el presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar. a) Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. b) Persona Jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar. El valor estimado comprende los precios unitarios ofertados para el bien a adquirir, solicitados a diferentes proveedores, en el sistema electrónico para contratación pública SECOP II la solicitud de información a proveedores (evento de cotización) mediante el siguiente link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10149396&isFromPublicArea=True&isModal=False se recibió una (01) cotización a través de la plataforma Secop II, como se evidencia en el siguiente pantallazo:  SOLICITUD DE COTIZACIÓN 098 Solicitud de información a los Proveedores Fecha de presentación de ofertas 26/03/2026 5:00 PM Fecha de publicación 24/03/2026 3:02 PM EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PORTATIL TAMÁ OFERTAS (1) Nombre de la oferta / Proveedor / Fecha de entrega ESTUDIO DE MERCADO RADIOS - FONAM - DTAN TOLEDO / COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S / 25/03/2026 8:33 AM EVALUACIÓN ECONÓMICA (0) No existen mapas comparativos • Remitida por **COMUNICACIONES DE SANTANDER S.A.S** identificada con NIT No. 890.205.950, representada por **SERGIO MONTAÑEZ SERRANO.**

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

	Teniendo en cuenta que solo se presentó un proveedor a cotizar, **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTAN** solicitó cotizaciones, a otros proveedores a través de correo electrónico, a fin de poder establecer los precios de mercado, encontrando que existen en el municipio de ejecución del contrato personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. Una vez recibida la cotización de **MELTEC COMUNICACIONES** a través del correo electrónico, se procedió a realizar el análisis comparativo a partir de las cotizaciones recibidas. Por lo anterior se determina tomar como referente para este servicio las cotizaciones de **COMUNICACIONES DE SANTANDER SAS y MELTEC COMUNICACIONES.** De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector de terciario De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso **PRECIOS DEL MERCADO** La Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, solicitó cotizaciones, encontrando que existe personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso. En atención a lo dispuesto en el artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 del 27 de diciembre de 2024, orientado a prevenir la corrupción en la contratación pública y garantizar la transparencia en la definición de precios de referencia, la Dirección Territorial Andes Occidentales, llevó a cabo la publicación del evento de cotización Nro. 012 de 2026. Este evento fue publicado a través de la plataforma SECOP II, medio público y abierto, garantizando condiciones de amplia participación para los potenciales proveedores, con el fin de obtener un análisis comparativo de precios de mercado. Al evento previamente no se recibieron cotizaciones

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en el municipio de Toledo

Artículo	Cantidad	Cotizaciones				
		COMUNISANDER		MELTEC COMUNICACIONES		
		Valor unitario + Iva	Valor Total	Valor unitario + Iva	Valor Total	Promedio
Radios	3	$2.208.777	$6.626.331	$2.289.798	$6.869.394	$6.747.863

Para determinar el presupuesto oficial, se tomó el promedio de las 2 cotizaciones con el fin de garantizar la adquisición de radios de para el cumplimiento de las metas fijadas para la vigencia 2026, por lo que el presupuesto oficial corresponde a la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($6.747.863) M/CTE**

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Avenida Quebrada Seca # 30 – 12. Bucaramanga, Santander.
- **LUGAR DE EJECUCIÓN:**
  PNN Tamá: Carrera 4 No 15 16 Barrio Santa Lucía, Toledo, Norte de Santander – Colombia
- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente plataforma SECOP II.
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

6. FORMA DE PAGO

La Dirección Territorial Andes Nororientales adscrita a Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato al recibo a satisfacción de la totalidad de los insumos o bines a adquirir, previa presentación de la factura o documento equivalente, junto con el paz y salvo del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal y constancia de cumplimiento y recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y

surtidos los trámites administrativos por parte de la entidad para el correspondiente pago.

En todo caso, los pagos al contratista se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, constancia que declara conocer el contratista, con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

Nota 1: Así mismo se entienden incluidos los costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

Solo se cancelarán los bienes y servicios efectivamente prestados y facturados, por lo que el contratista autoriza a PARQUES NACIONALES, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

7. REQUISITOS PARA PAGO

Los pagos se efectuarán, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

- ✓ Presentación de factura electrónica que cumpla con todos los requisitos de Ley.
- ✓ Presentación de los soportes donde se evidencie el cumplimiento del contrato, con la autorización emitida por el supervisor, así como con los recibos a satisfacción del bien y/o servicio.
- ✓ Presentación de Certificación expedida por parte del Revisor Fiscal y/o representante legal, a la fecha de presentación de la factura, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados ,a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena si hay lugar a ello.
- ✓ Los demás requisitos establecidos por la Dirección territorial Andes Nororientales.

NOTA 1: Si la factura electrónica no es correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último documento requerido.

NOTA 2: El pago se realizará previa presentación de los documentos requeridos para el efecto. No obstante, la forma de pago prevista queda subordinada a la

aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas. Por lo anterior, se entenderá aceptada la forma de pago al momento de la presentación de la oferta.

NOTA 4: El contratista deberá realizar presentación de la factura electrónica o el documento equivalente a la factura, acorde con la normativa legal vigente, según sea el caso. A su vez, se debe dar cumplimiento al proceso establecido en la circular 16 del SIIF Nación.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **UN (01) MES**, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución presupuestal.

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020), en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

10. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES con NIT 901.037.393-8,** dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) **DE CUMPLIMIENTO:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y **UN (1) AÑO MÁS**, contados a partir de la fecha de aprobación de la póliza.

b) **CALIDAD y correcto funcionamiento de los bienes a adquirir:** Para garantizar la calidad del servicio prestado por el contratista, en cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución previsto para el mismo y **UN (1) AÑO MÁS**, contado a partir de la aprobación de la póliza.

SUFICIENCIA DE LAS GARANTÍAS: El contratista debe mantener en todo momento de vigencia del contrato la suficiencia de las garantías otorgadas. En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del contrato y/o su valor se amplíe o aumente respectivamente, el contratista deberá proceder a ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso.

Igualmente se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento, en el evento que prorrogue o suspenda su vigencia y hasta la liquidación del mismo, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la ley 80 de 1.993. De igual modo, el contratista deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

El pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, será de cargo exclusivo del contratista.

En todo caso, en cualquier evento de aumento del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, el CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 2020 "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", reglamentada por el Decreto 1860 de 2021.

12. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio será ejercida por el **Jefe de Área del Parque Nacional Natural Tamá** o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

13. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ

El presente proceso no se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

13. IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

Se entenderán incluidos en el valor del contrato, todos los impuestos, costos, gastos, tasas, contribuciones y utilidades del contratista, que se derivan de la ejecución del contrato, circunstancia que, con la presentación de la oferta, se entiende aceptada por el oferente.

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712

14. MATRIZ DE RIESGOS

Siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, la entidad realizó el análisis del Sector con la estimación del valor del contrato que se encuentra en el **ANEXO 3.**

Para constancia se suscribe, en Bucaramanga en el mes de mayo del 2026.

ADRIANA PINILLA GUZMAN
Jefe de Área Protegida
PNN Tamá

EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial Andes
Nororientales

Proyectó: Harby Andrés Rodríguez Camacho – Temático PVC.
Revisó y aprobó aspectos técnicos: Harby Andrés Rodríguez Camacho – Temático PVC.
Revisó aspectos jurídicos: María Alejandra Sierra Ortiz – Abogada contratista DTAN
Revisó aspectos jurídicos: Cristian Fernando Jiménez Camacho - Abogado contratista DTAN
Aprobó aspectos jurídicos y presupuestales: Licy Johanna Suárez Guerrero – Coordinadora GIT DTAN

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Dirección Territorial Andes Nororientales
Dirección: Avenida Quebrada Seca # 30 – 12 Bucaramanga
WhatsApp: 3185170712